

COMISIÓN ESPECIAL DE CITRICULTURA

Reunión de los integrantes del Consejo Citrícola Mexicano, A.C.

Asamblea extraordinaria 18 de abril 2008.

Se encontraron presentes los integrantes de los estados de Tamaulipas, Veracruz, Nuevo León, San Luís Potosí, Puebla, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Yucatán, y de SAGARPA, el Ing. Sebastián Peña Maldonado.

El C.P. Ausencio Mata Medina, expuso el motivo de la reunión, centrado en conciliar las cifras del Consejo con SAGARPA.

El Lic. Antonio Soberon, hizo la propuesta sobre establecer una Organización Nacional en el cual se definirían las prioridades de manera nacional y no conforme la planeación que se hará en el estado con los anexos técnicos que la delegación de SAGARPA y Agricultura en el estado definirán.

La propuesta del Ing. Sebastián Peña fue: trabajar conforme a las disposiciones de las actuales reglas de operación y paralelamente hacer la gestaría para no perder lo que ya se tiene, sobre todo por que los tiempos que se pueden vencer.

También expuso:

Lo correspondiente a Población Objetivo.

Las personas físicas o morales que, de manera individual o colectiva, se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto, y con el propósito de aplicar criterios de equidad en el otorgamiento de los apoyos, la Secretaría diferenciará los siguientes grupos, conforme a la **CONAPO** (Consejo Nacional de Población y Vivienda).

- 1. Población Habitante de Localidades de Alta y Muy Alta Marginación**
- 2. Población Habitante de Localidades de Media Marginación**
- 3. Población Habitante de Localidades de Baja y Muy Baja Marginación**

Dentro de cada grupo se consideran 3 Estratos de Población:

- a. De bajo o nulo nivel de activos productivos= Hasta 20 ha. de temporal o 5 de riego o hasta 800 m2 de agricultura protegida**
- b. De nivel medio de activos productivos = Hasta 50 ha. de temporal o 10 de riego o hasta 2000 m2 de agricultura protegida**
- c. De alto nivel de activos = Más de lo establecido en el nivel anterior**

Tipo de Apoyos:

Se otorgan apoyos para el desarrollo de la capacidad emprendedora y técnica de los comités Sistemas Producto

1. Conceptos de apoyo
Profesionalización (Facilitadores), Equipamiento, Difusión y Gastos de Operación

Nuevas reglas de operación 2008

2. Hasta \$500,000/Comité/Año, en función del número de Comités en el Estado, su alcance geográfico y su nivel de integración.
3. Institucionalmente se continuará brindando apoyo para asesoría en la elaboración y seguimiento de planes rectores (Facilitadores)
 - Se firma con Comités que tengan figura propia
 - El componente de capacitación se lleva al Programa Soporte
 - El plan anual de fortalecimiento puede considerar la contratación de un facilitador; además, se debe contratar a un facilitador estatal que brinde acompañamiento a los comités agrícolas, uno para pecuarios y otro para pesqueros
 - Monto máximo de \$500,000.

Por lo anteriormente expuesto, se llegaron a los siguientes acuerdos:

- 1.- Llevar a cabo el registro del Sistema producto, sin desaparecer el Consejo, de la misma forma que en los estados hagan lo mismo.
- 2.- Presentar proyecto ante CTAM para buscar cambiar los porcentajes de apoyo sobre todo el la reconversión productiva.
- 3.- Hacer una invitación a la Asociación Nacional de Viveristas, para que de un estimado de árboles pendientes de entregar correspondiente a los ejercicios 2006 y 2007 y se informe del avance de entrega del programa.
- 4.- Plantear conforme al Plan Rector las cifras propuestas por SAGARPA

CONCEPTO	CANTIDAD
Apoyo directo a la Naranja	\$ 200 millones de pesos
Reconversión Productiva	\$ 70 millones de pesos
Riego y apoyo Post- cosecha	\$ 80 millones de pesos
Financiamiento	\$ 50 millones de pesos
Compra de opciones de futuros (ASERCA)	\$ 20 millones de pesos
TOTAL	\$ 420 millones de pesos

- 5.- Llevar a cabo la solicitud de una prórroga para presentar los proyectos al 31 de julio de 2008.